



AYUNTAMIENTO  
DE  
CHUCENA  
(HUELVA)

## ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL

Mediante sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de Agosto de 2.022, celebrada por este Ayuntamiento, de conformidad con lo en la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones -LGTel-, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, se acordó admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan de Despliegue de Fibra óptica presentado por D<sup>a</sup>. ROCÍO ORTEGA RIVERA, con DNI 32.066.520-N, en representación de la mercantil ORANGE, S.L., para proceder a la aprobación del **Plan de Despliegue** de fibra óptica, en los términos de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones -LGTel.

En base a lo acordado en dicha Junta de Gobierno Local, se somete el citado Plan de Despliegue a un período de información pública por un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio pertinente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, de forma que el citado expediente podrá examinarse por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal durante el período de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

En caso de no presentarse alegaciones, el citado Plan de Despliegue se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso al respecto, debiendo anunciarse dicha publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Asimismo, y en aras de mayor difusión, se publicará dicho Plan en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, en el siguiente enlace: <http://www.chucena.es/>.

En Chucena, a 08 de Septiembre de 2022.

La Alcaldesa

Fdo: Encarnación Castellano Solís

E. Local 01210307 – C.I.F. P-2103000-B - Plaza Andalucía, 2 – C.P. 21891 – Tlfnos. 959 424131 –959 424277 – Fax 959 424101

Código Seguro de Verificación	IV7AQLDJP7ZDJKUMQ4HDKE77OI	Fecha	08/09/2022 14:32:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION CASTELLANO SOLIS		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AQLDJP7ZDJKUMQ4HDKE77OI">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AQLDJP7ZDJKUMQ4HDKE77OI</a>	Página	1/1

